

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIONEGRO, ANTIOQUIA



Veintiocho de Agosto de Dos Mil Veinte

Proceso:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Radicado:	2019-00476--

Toda vez que la audiencia programada en el presente proceso para el día 25 DE MARZO no pudo llevarse a efecto por la suspensión de términos judiciales ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, con sus correspondientes prorrogas, se procederá a señalar nueva fecha.

Así las cosas, para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** prevista en los artículos 392 y 443 del Código General del Proceso se señala el día **MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 02:00 PM**; misma que se realizará de manera virtual a través de la plataforma “Teams”, para lo cual se deberán observar las siguientes pautas:

- Disponer de buena señal de internet (abogados, partes y testigos).
- Disponer de equipo de cómputo o celular dotado de cámara y micrófono.
- Disponer de un espacio privado, libre de ruidos y evitar interrupciones de cualquier tipo.
- Únicamente deben estar las partes y los abogados durante todo el tiempo de duración de la audiencia.
- En caso de haber prueba testimonial para practicar, cada uno de los testigos deberá estar atento desde la hora convocada para la audiencia y pendientes durante todo el tiempo de duración de la misma, pero **NO deberán conectarse hasta que les realícase la llamada telefónica** por parte de un servidor judicial del Despacho, solo en ese momento se conectarán y rendirán su testimonio.
- Lo abogados tienen el deber de comunicar a las partes que representan y los testigos solicitados, sobre el día y hora de celebración de la audiencia, así como sobre las condiciones logísticas y exigencias del Juzgado, **debiendo además informar al Juzgado, con una antelación no inferior a ocho (8) días de la celebración de la**

audiencia, los respectivos correos electrónicos y números telefónicos de las partes y testigos.

- El Servidor Judicial les dará las instrucciones necesarias para la forma de participación en la Audiencia (uso cámaras, micrófonos, pedir la palabra, etc.)
- Copia del expediente escaneado será enviado por correo electrónico a los abogados que así lo soliciten al correo electrónico institucional, con una antelación no inferior a dos (2) días de la celebración de la audiencia.
- Una vez se cuente con los correos electrónicos de las partes, apoderados y testigos, por parte del Despacho les llegará un correo electrónico con la invitación a la respectiva audiencia.
- Diez minutos antes del día y hora fijados, deberán las partes y sus apoderados realizar los siguientes pasos:

1. Abrir el correo: Cada parte y abogado

2. Click en "Unirse a la reunión"

3. Saldrá un recuadro:

A) Si tiene la aplicación de Microsoft Teams:

Click en "Abrir Microsoft Teams"

B) Si NO tiene la aplicación:

I. Click en "Cancelar". El recuadro desaparecerá

II. Click en "Continuar en este explorador"

4. Escribir su nombre completo (donde se lo pide)

5. Click en "Unirse".

NOTIFIQUESE



LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ